



1. Como parte de la Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, tiene como función la programación
- A) presupuestaria anual para elaborar la consistencia del programa de inversiones públicas.
  - B) multianual de la inversión pública, gestión de la inversión pública, y el seguimiento y evaluación de las inversiones. \*
  - C) multianual de concertaciones y el plan anual de desembolsos de las operaciones de endeudamiento público.
  - D) multianual de la inversión pública y gestión de la inversión pública.

Referencia bibliográfica: Artículo 8, Integración intersistémica del Decreto Legislativo N° 1432

2. Identifique el enunciado correcto sobre el control gubernamental.
- A) El objetivo principal del control gubernamental es sancionar a los funcionarios y servidores públicos que han cometido irregularidades.
  - B) Las acciones de cautela previa, concurrente y posterior que ejerce la entidad sujeta a control, no son parte del ejercicio del control gubernamental.
  - C) El control interno posterior es ejercido solo por el órgano de control institucional, según sus planes y programas anuales.
  - D) Contribuye y orienta la mejora continua en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos, así como en el uso de los bienes y recursos del Estado. \*

Referencia bibliográfica: Artículo 6 de Ley N° 27785 y numeral 1.11 de las NGCG aprobadas por la R. C. N.° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

3. Respecto de la participación de la Contraloría General de la República en el mecanismo de obras por impuestos, indique verdadero (V) o falso (F) para los siguientes enunciados.
- I. Las entidades facilitan el acceso al lugar donde se ejecuta el proyecto. Si el proyecto se encuentra en ejecución, las empresas privadas permiten el acceso de la Contraloría General de la República al cuaderno de obra y a la documentación relacionada con el proyecto.
  - II. Cuando las bases integradas incluyan modificaciones en el monto total de inversión referencial, dicho exceso debe encontrarse dentro del límite establecido de acuerdo al artículo 97 y debe enviarse copia de la misma a la Contraloría General de la República para los fines de control.
  - III. Toda modificación al monto de inversión del proyecto es comunicada por la empresa privada a la Contraloría General de la República y su incumplimiento reportado al Ministerio de Economía y Finanzas.
  - IV. El Ministerio de Economía y Finanzas pone en conocimiento de la Contraloría General de la República el listado de entidades públicas que no pueden suscribir nuevos convenios hasta su subsanación.

- A) VVFF \*                      B) VFFF                      C) VFVV                      D) FVFF



Referencia bibliográfica: TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 artículo 5.2, 46, 82.1

4. El ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia. De acuerdo con el enunciado, el ejercicio de control tiene
- A) carácter técnico y especializado del control.
  - B) autonomía funcional.
  - C) carácter integral. \*
  - D) universalidad.

Referencia bibliográfica: Literal b) del artículo 9 de la Ley N° 27785

5. La Contraloría General de la República ha adquirido un terreno y, para prevenir cualquier riesgo, ha creado un proyecto para cercarlo. La cerca tiene cuatro (4) lados y cada lado tomará un día en construirse; además, el presupuesto es de S/ 100 000 por lado. La planificación indica que cada lado se construirá una vez terminado el anterior. Concluido el tercer día, se cuenta con la siguiente información:

Actividad	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Estado final del día 3	Gasto
Lado 1	CR.....FR				Completado	S/ 100 000
Lado 2		CR.....FP	.....FR		Completado	S/ 110 000
Lado 3			CP...CR...FP		60 % Completado	S/ 65 000
Lado 4				CP.....FP	No iniciado	

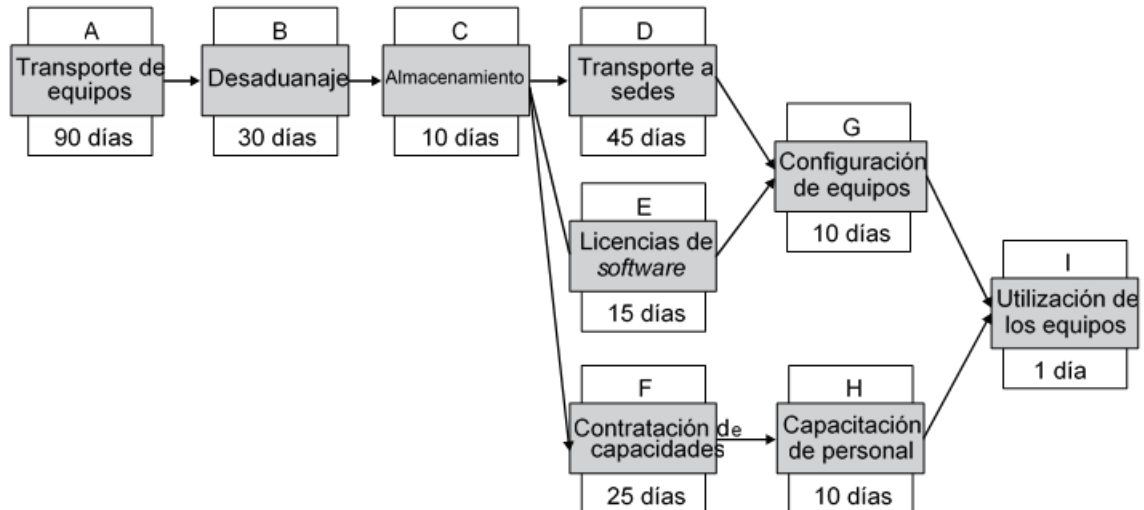
<b>NOTA:</b>	<b>CR: COMIENZO REAL</b>	<b>FR: FINAL REAL</b>	<b>CP: COMIENZO PLANIFICADO</b>	<b>FP: FINAL PLANIFICADO</b>
--------------	--------------------------	-----------------------	---------------------------------	------------------------------

¿Cuánto es el valor ganado alcanzado al cerrar el tercer día de ejecución que se debe registrar en el reporte del valor ganado?

- A) S/ 300 000
- B) S/ 275 000
- C) S/ 260 000 \*
- D) S/ 265 000

Referencia bibliográfica: *Guía del PMBOK*, séptima edición

6. En un proyecto, se ha suscrito un contrato de adquisición de equipos, los cuales van a ser distribuidos en las sedes de las gerencias regionales de control, por lo cual se ha elaborado el siguiente diagrama de red del cronograma del proyecto, en el que cada actividad representa un entregable del proveedor:



Cuando se debe presentar el entregable E (Licencia de *software*), el proveedor señala que tiene problemas de entrega debidamente justificados. Comunica que le tomará diez (10) días adicionales culminar el entregable. De acuerdo con ello, ¿qué acción corresponde realizar con respecto al contrato?

- Aprobar la ampliación de todo el contrato por diez (10) días calendario adicionales
- Aprobar la modificación de la presentación de las licencias de *software* por diez (10) días calendario adicionales y también la presentación de la configuración de equipos por diez (10) días calendario adicionales
- Aprobar la modificación de la presentación de las licencias de *software* por diez (10) días calendario adicionales y también la presentación de la contratación de los capacitadores por diez (10) días calendario adicionales
- Aprobar la modificación de la presentación de las licencias de *software* por diez (10) días calendario adicionales \*

Referencia bibliográfica: *Guía del PMBOK*, séptima edición, Glosario, inciso 3 definiciones

7. Las normas generales de control gubernamental tienen por objeto regular
- el desempeño de los recursos humanos del sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control. \*
  - el desempeño profesional solo del personal de la Contraloría General de la República y el desarrollo técnico de los procedimientos de control.
  - el desempeño laboral del personal del sistema y el desarrollo eficiente de los procesos y productos de control.
  - la actuación de los servidores públicos y el desarrollo técnico de los procesos y productos de la entidad bajo control.



Referencia bibliográfica: Normas Generales de Control Gubernamental RC-295-2021-CG. Numeral 1.2. Definición y alcance.

8. El incumplimiento de la entrega de la documentación e información requerida, en el marco del servicio de control en la forma solicitada, si no es puesta en conocimiento de la comisión de Contraloría
- A) es una infracción por la que se debe adoptar acciones inmediatas.
  - B) es una infracción al ejercicio de control sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría. \*
  - C) esta elabora el memorándum de control Interno y es puesta en conocimiento de la comisión de la Contraloría.
  - D) es una justificación para dar por culminado el servicio de control.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM. "Servicio de Control Simultaneo" Aprobada con Resol. N° 218-2022- CG de fecha 30/05/2022.

#### 6. DISPOSICIONES GENERALES

##### 6.1. Características del Servicio de Control Simultaneo

##### 6.1.9 Obligaciones del Titular de la Entidad o responsable de la Dependencia. B).

9. Respecto de la auditoría de cumplimiento, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta?
- A) Se origina como resultado del proceso de planificación, el cual señala las materias a ser examinadas con base en el análisis de riesgo y prioridades derivadas.
  - B) Es un examen que tiene como propósito determinar en qué medida se ha observado la normativa aplicable y las buenas prácticas de gestión pública.
  - C) Su finalidad es fomentar la buena gobernanza sobre los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas en las entidades, y garantizar el principio del debido proceso. \*
  - D) Se origina por indicación del titular de la entidad, en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación de la que toma conocimiento.

Referencia bibliográfica: RC-001-2022-CG. Directiva N° 001-2022-CG/NORM Auditoría de Cumplimiento Numeral 6.1

10. El concepto de *alcance* en la auditoría de cumplimiento NO considera
- A) el proceso de comunicación de las desviaciones de cumplimiento identificadas. \*
  - B) la delimitación del enfoque, aspectos y límites de la auditoría.
  - C) el cumplimiento de criterios para la materia de control.
  - D) la determinación del período que debe ser sujeto a auditoría.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3 de la Directiva 001-2022-CG/NORM



- 11.** El control de calidad de la auditoría de cumplimiento es realizado por
- A) la comisión auditora y órgano desconcentrado.
  - B) el supervisor de la comisión y el gerente de la CGR.
  - C) el área de la CGR designada para el control de calidad.
  - D) la comisión auditora, órgano desconcentrado, unidades orgánicas de la CGR y OCI. \*

Referencia bibliográfica: Numeral 6.9 de la Directiva 001-2022-CG/NORM

- 12.** La carpeta de servicio contiene, entre otros,
- A) el plan de auditoría final, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación.
  - B) el plan de auditoría inicial, la documentación e información relacionada con la materia a auditar y el oficio de acreditación.
  - C) los procedimientos de auditoría, la documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad y el proyecto de oficio de acreditación. \*
  - D) el plan de auditoría, el programa de auditoría, la documentación e información de sustento y el oficio de acreditación.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.

- 13.** El proyecto de oficio de acreditación o comunicación de inicio de la auditoría de cumplimiento es un documento que se
- A) emite después de aprobada la carpeta de servicio.
  - B) adjunta a la carpeta de servicio y forma parte de un acápite de la carpeta de servicio. \*
  - C) adjunta a la cédula de procedimientos.
  - D) adjunta a la carpeta de servicio, pero no forma parte de ningún acápite de la carpeta de servicio.

Referencia bibliográfica: Directiva 001-2022-CG/NORM. Numeral 6.4 anexo 1. Carpeta de Servicio de la Auditoría de Cumplimiento.

- 14.** Respecto de la evaluación del diseño e implementación y efectividad del control interno, es correcto afirmar que
- A) es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento.
  - B) depende de la naturaleza, alcance y significancia de la materia de control y de los objetivos de la auditoría a ejecutar. \*
  - C) es facultativo de acuerdo al criterio del supervisor de la comisión auditora.
  - D) está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 7.4 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM



**15.** Es la actividad por la que el auditor obtiene evidencia suficiente y apropiada para llegar a una conclusión con el nivel de seguridad limitada. Esta definición corresponde a

- A) obtención y valoración de la evidencia de auditoría. \*
- B) obtención y desarrollo de la evidencia de la auditoría.
- C) aplicación de pruebas analíticas.
- D) aplicación de pruebas de control.

Referencia bibliográfica: MAC. Numeral 8.2.3. ítem 102 aprobado por RC-001-2022-CG/NORM

**16.** Respecto a la elaboración del informe, ¿a qué característica hacen referencia las siguientes afirmaciones?

- I. Requiere que la evidencia presentada fluya de la documentación de auditoría y que las observaciones sean correctamente expuestas.
- II. Se basa en la necesidad de asegurarse que la información que se presenta sea confiable a fin de evitar errores en la presentación de los hechos o en el significado de los mismos.

- A) Objetividad
- B) Precisión
- C) Exactitud \*
- D) Concisión

Referencia: RC N° 001-2022-CG. Directiva N°001-2022-CG/NORM “Auditoría de Cumplimiento”. p.51

**17.** El proceso de la auditoría de cumplimiento se desarrolla en tres etapas, las cuales son la

- A) planificación, ejecución, evaluación y elaboración del informe.
- B) evaluación del problema, ejecución y evaluación.
- C) observación, descripción y elaboración del informe.
- D) planificación, ejecución y elaboración del informe. \*

Referencia bibliográfica: Directiva de Auditoría N° 001-2022-CG/NORM Numeral 6.6 ítem 33 del MAC

**18.** El reporte de avance, ante situaciones adversas, es aprobado y suscrito por el

- A) jefe de OCI y supervisor de comisión.
- B) jefe y supervisor de comisión. \*
- C) gerente de CGR y supervisor de comisión.
- D) gerente de CGR y jefe de OCI.

Referencia bibliográfica: Directiva 013-2022-CG/NORM. Numeral 7.1.1.2 literal c y Numeral 7.2.1.2 literal c.



**19.** Respecto de los resultados de los servicios de control, identifique la opción donde se lista las afirmaciones correctas.

- I. Se emite por escrito, se caracteriza por mantener una estructura ordenada, consistente y objetiva.
- II. Los resultados se comunican oportunamente a las entidades e instancias que corresponda.
- III. El documento que contiene el resultado expone las conclusiones y recomendaciones.
- IV. Se debe tener especial cuidado en verificar la consistencia, exactitud y objetividad de su contenido.

- A) I, II, III y IV\*
- B) Solo I, III y IV
- C) Solo I, II y IV
- D) Solo I, II y III

Referencia bibliográfica: RC N° 295-2021-CG Normas Generales de Control Gubernamental. p.12

**20.** Los informes de visita de control son revisados y aprobados por el órgano desconcentrado o unidad orgánica de CGR o el OCI a cargo, en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días hábiles contados a partir del día siguiente de ser recibidos.

- A) cinco (5)
- B) diez (10)
- C) dos (2) \*
- D) tres (3)

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM numeral 7.2.1.3